

CUDAP:EXP-UNC: 0033556/2018.-

CÓRDOBA, **03 AGO 2018**

VISTO:

Que la agente **Graciela Teresa MANRIQUE Legajo nro. 18786** del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología presenta su renuncia a partir del 1 de julio de 2018 y,

CONSIDERANDO:

- El Beneficio Jubilatorio otorgado por Anses a fs. 2
- Lo informado por la Dependencia de origen.
- La aprobación de la Dirección de este Hospital;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 1 de julio de 2018, la renuncia presentada por la Sra. **Graciela Teresa MANRIQUE Legajo nro. 18786** en el cargo 3663-7A, para acogerse al beneficio jubilatorio.

Art. 2º: La Sra. **Graciela Teresa MANRIQUE**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3º: Protocolizar y notificar.

Sra. Med. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro.
OR/IIa

38